



DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN.
 MESA: II
 NUMERO DE OFICIO: 161/2009
 EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

000048

DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNITAD.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cosamaloapan, Ver., a 27 de Marzo de 2009.

C. TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO,
 PRESENTE.-

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en sus registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

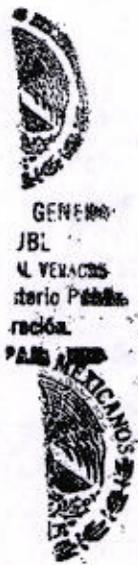
Lo anterior se solicita con carácter de URGENTE; se le hace de su conocimiento que el domicilio de nuestras oficinas es Avenida Nicolás Bravo No. 157 Colonia Centro, Cosamaloapan, Ver., con número de teléfono- fax 01 288 88 2 05 43.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION TITULAR DE LA MESA II

[Redacted signature area]

REGISTRO PÚBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
 31 MAR 2009
 XVII CONGRESO ESTADAL
 COSAMALOAPAN, VER.



DE LA REPUBLICA
 DE INVESTITAS
 N DEL NO
 ZADA
 ALIZAS
 DE TELER

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
 Agencia del Ministerio Público
 de la Federación
 COSAMALOAPAN, VER.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 DE INVESTIGACION
 Y TRATAMIENTO DE ARMAS

C.c.p. C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FED. DE INV. ADSC.- Para que ordene el traslado del presente oficio al lugar en cita con tal fin y recabe el acuse de recibo de estilo.- Edificio.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DE ABUSOS
PREVENCIÓN DE ABUSOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE PERSONAS



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA EN
ORGANIZACIÓN DE
Y TRAFIC



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
ORGANIZACIÓN DE
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN TERRORISMO Y
NARCOTRAFICO

000049



DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
MESA: II
NUMERO DE OFICIO: 162/2009
EXHORTO: PGR/VER/COS/H/003/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

30/03/09

15309/11
Francisco Elviro

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

C. REALIZADA DE BÚSQUEDA P
SUBPROCURADOR REGIONAL
PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO,
CALLE DR. ESTRADA LOYO S/N.,
COSAMALOAPAN, VER.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cosamaloapan, Ver., a 27 de Marzo de 2009.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en los archivos de esa Dependencia a su digno cargo, se cuenta con algún dato de detención, defunción, investigación ministerial o cualquier dato que permita la localización de las personas de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, remitiendo en su caso la información correspondiente.

Esperando su apoyo y respuesta a la brevedad, en esta Mesa Segunda de la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación, situada en Avenida Nicolás Bravo No. 157, Col. Centro, teléfono 01 288 88 2 05 43 en Cosamaloapan, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA II

[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION
COSAMALOAPAN, VER.

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CALLE DR. ESTRADA LOYO S/N.
COSAMALOAPAN, VER.

OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION
FEDERAL DE DELITOS Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
COSAMALOAPAN, VER.

AGENCIA GENERAL
DE INVESTIGACION
FEDERAL DE DELITOS Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
COSAMALOAPAN, VER.



DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN.
 MESA: II
 NUMERO DE OFICIO: 163/2009
 EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

49
 000050

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD.

REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
 C. S. DESAPARECIDAS
 ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL,
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
 COSAMALOAPAN, VER.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
 Cosamaloapan, Ver., a 27 de Marzo de 2009.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en sus archivos se cuenta con algún antecedente registral de actas de nacimiento, defunción, matrimonio o registro de hijos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949.

Lo anterior se solicita con carácter de URGENTE; se le hace de su conocimiento que el domicilio de nuestras oficinas es Avenida Nicolás Bravo No. 157, Colonia Centro, Cosamaloapan, Ver., con número de teléfono- fax 01 288 88 2 05 43.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION TITULAR DE LA MESA II.

[Redacted signature area]

9:47 AM
 Elizabeth Rodríguez
 Recibido
 Registro
 21-03-09

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA
 REALIZADA EN
 DE TERRORISMO
 DO DE AM...



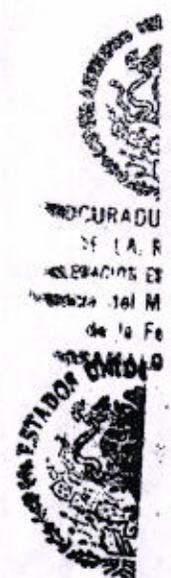
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
 Agencia del Ministerio Público de la Federación
 COSAMALOAPAN, VER.

DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE

C.c.p. C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FED. DE INV. ADSC.- Para que ordene el traslado del presente oficio al lugar en cita con tal fin y recabe el acuse de recibo de estilo.- Edificio.



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN
COMUNIDAD
ESPECIALIZADA EN
PERSONAS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA EN
UNIDAD DE PREVENCIÓN
COMUNIDAD
OPCIONALES



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN TERRORISMO Y ACOP



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO/PGR/VER/COS/II/003/2009.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

000051

En la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las catorce horas con quince minutos del día uno del mes de Abril del año 2009, dos mil Nueve TENGASE por recibido el oficio numero 0136/2009, que suscribe la C.

Oficial Encargada del Registro Civil de esta Ciudad de Cosamaloapan, Veracruz, mediante el cual manifiesta que al realizar una búsqueda en los índices de nacimiento, matrimonio y defunciones que comprenden los años de 1945 a 1960 no se encontró registro alguno de las personas GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYEZ AMAYA, por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 Fracción II, y 180 Párrafo primero del Código Penal de Procedimiento Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución.

ACUERDA.

ÚNICO.- Agréguese a los autos del presente expediente, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO CO DE ARM

RAZON.- En la misma fecha y hora, se da cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose el oficio según minuta que se agrega.

CONSTE

T. DE A.

T. DE A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO

Secretaría de Gobierno

Dirección General del Registro Civil



000052

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

DEPENDENCIA: Registro Civil.
OFICIO: 0136/2009.
CAUSA PENAL: 30/2008
ASUNTO: Se remiten constancias.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA II.

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a su oficio número 163/2009, remitido por usted, hago de su conocimiento que después de hacer una búsqueda en los índices de nacimiento, matrimonio y defunciones que comprenden los años de 1945 a 1960 no se encontró registro alguno de las personas siguientes:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ.
- RAYMUNDO RIVERA BRAVO.
- ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- EDMUNDO REYES AMAYA.
- ANDRES REYES AMAYA.
- ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cosamaloapan de Carpio, Ver., a 30 DE MARZO de 2009

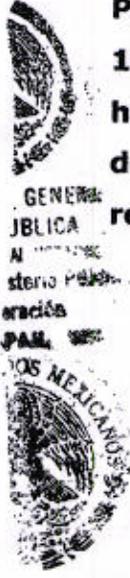
EL C. OFICIAL ENC. DEL REGISTRO CIVIL.

[Redacted Signature]



C.c. Archivo.

Pino Suarez esq. V. Carranza
Edificio Silvia Pinal.
Cosamaloapan de Carpio, Ver
288-88-213-94.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ACTIVIDADES DE TERRORISMO CO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA ESPECIALIDAD EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ACTIVIDADES DE TERRORISMO



S2
000053

EXHORTO/PGR/VER/COS/II/003/2009.

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- En la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día uno del mes de Abril del año 2009, dos mil Nueve. -----

--- TÉNGASE por recibido el oficio numero AFI/COS/0753/2009, que suscribe el [REDACTED] Jefe de la Unidad de la Agencia Federal de Investigación, mediante el cual manifiesta que se trasladó a las oficinas que ocupa la Subprocuraduría Regional en esta Ciudad, lugar en donde fue atendido por la C. Lic. Aurora Guerrero García, Secretaria particular del C. [REDACTED]

[REDACTED] Subprocurador Regional de Justicia Zona Centro en esta Ciudad, a quien le hice saber el motivo de mi presencia en el lugar y al hacerle entrega de sus atentos oficios ésta me indicó que no era posible recibirlos, dado que estaban mal dirigidos, por lo que no fue posible hacer entrega de los oficios en cuestión; por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 Fracción II, y 180 Párrafo primero del Código Penal de Procedimiento Penales, 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución. -----

----- ACUERDA: -----

--- PRIMERO.- Agréguese a los autos del presente expediente, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Ciudadano Licenciado [REDACTED] Subprocurador Regional de Justicia Zona Centro en esta Ciudad; para que informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos de esa dependencia a su digno cargo, se cuenta con algún dato de detención, defunción, investigación, averiguación previa, acta circunstanciada o cualquier dato o expediente que permita la localización de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, reponiendo en su caso la información correspondiente. -----

----- CUMPLASE: -----

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA YESENIA RODRÍGUEZ PÉREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

----- DAMOS FE -----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

--- RAZON.- En la misma fecha y hora, se da cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose el oficio según minuta que se agrega. -----

----- CONSTE -----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE FURTO Y TRAFICANTE DE DROGAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL
POLICIAL

000054

JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

UNIDAD: COSAMALOAPAN, VER.

OFICIO: AFI/COS/0753/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COSAMALOAPAN, VER., 01 DE ABRIL DEL 2009.

DE DERECHOS HUMANOS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LAS MESA II EN ESTA CIUDAD
PRESENTE.



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA
ZADA.
REALIZADA EN
DE TERRORISMO
DE ARMAS

En relación a sus oficios números: 151/2009 y 162/2009 ambos de fecha 27 de Marzo del presente año, donde ordena se traslade el presente documento y sea entregado al C. SUPROCURADOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO CON DOMICILIO EN DR. ESTRADA LOYO S/N, EN ESTA CIUDAD. Por lo que al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

El suscrito me traslade a las Oficinas que ocupa la Subprocuraduría Regional en esta Ciudad, lugar en donde fui atendido por la C. Lic. [Redacted] Secretaria particular del C. Lic. [Redacted] Regional de Justicia Zona Centro en esta Ciudad, a quien le hice saber el motivo de mi presencia en el lugar y al hacerle entrega de sus atentos oficios, esta me indico que no era posible recibirlos, dado que estaban mal dirigidos, por lo que no fue posible hacer entrega de los oficios en cuestión.

Por lo que le hago entrega de dos hojas en original del oficio 151/209 derivado del EXHORTO: A.P./PGR/VER/COS/II/001/2009 y así como dos hojas en original del oficio 162/2009 derivado del EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009, suscritos por [Redacted]

Sin otro particular, y en espera de verme favorecido con lo solicitado, reitero a usted mi consideración y solidaria colaboración institucional.

RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
EN COSAMALOAPAN, VER.

[Redacted Signature]



HONOR, VALOR Y JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
COSAMALOAPAN, VER.

DE LA REPUBLICA
EQUIDAD
DELINCUENCIA
DE TERRORISMO
DE ARMAS

54

000055



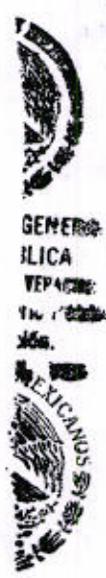
DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
MESA: II
NUMERO DE OFICIO: 162/2009
EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cosamaloapan, Ver., a 27 de Marzo de 2009.

**DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA**
C. SUBPROCURADOR REGIONAL
PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CALLE DR. ESTRADA LOYO S/N.,
COSAMALOAPAN, VER.



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ZADA.
ALIZADA E.
DE TERRORISM
CO DE ARM

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en los archivos de esa Dependencia a su digno cargo, se cuenta con algún dato de detención, defunción, investigación ministerial o cualquier dato que permita la localización de las personas de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, remitiendo en su caso la información correspondiente.

Esperando su apoyo y respuesta a la brevedad, en esta Mesa Segunda de la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación, situada en Avenida Nicolás Bravo No. 157, Col. Centro, teléfono 01 288 88 2 05 43 en Cosamaloapan, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un saludo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
Agencia del Ministerio Público
de la Federación
COSAMALOAPAN

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA II

[Redacted signature area]



DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS